Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LCO No. 10/2017 "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO"-PLURIANUAL - ID: 339.062.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 01 de Febrero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco y Ayolas, piso 9º, del Ed. Ayfra, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 10/17 "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO"- PLURIANUAL - **ID No.: 339.062,** aprobada por Resolución Nº 990 de fecha 27 de Septiembre de 2017. Se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación: la Vice Ministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajadora Terumi Matsuo de Claverol**; el Director de Finanzas, **Lic. Milciades Martínez;** el Director Administrativo, **Sr. Martín Cubilla;** el Director de Asuntos Legales, **Abog. Rubén Ortíz** y el Director de Informática, **Lic. Marcelo Maltese**.

- **Se encuentra de vacaciones el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres A., por lo que no forma parte del proceso de evaluación de este llamado.**
- **Así mismo, se señala que el Licenciado Milciades Martínez, quien ocupaba el cargo de Asesor Administrativo y Financiero del Ministro de Relaciones Exteriores, fue designado por Decreto Nº 8378 de fecha 12 de enero de 2018, como Director de Finanzas, por tanto asiste en su carácter de Director.**

Que, la fecha de Apertura de las ofertas fue el día 31 de Enero de 2018, a las 09:10 horas, presentándose el siguiente oferente:

1. **TELECEL S.A.**

En la sección II del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente, y que a continuación se exponen:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TELECEL S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **5% del monto de la oferta.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea- Poder) (Requerimiento para las personas jurídicas)	CUMPLE
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	CUMPLE

...//...

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si el Oferente cumple o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.** **Empresa TELECEL S.A.:** *****MARCELO CATALDO (Presidente)** *****ANGEL AUAD (Director Titular)** *****JUAN EMILIO ROA (Apoderado)** *****RITA GIMÉNEZ HELLMAN (Apoderada)** **No Registra Datos de que sus miembros sean Funcionarios Públicos.**
Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015. **Conclusión: El Oferente cumple con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.**

Como se puede apreciar, la empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que la misma, se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone la propuesta económica presentada por el oferente:

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Precio Unitario Mensual	Precio Total (24 meses)
TELECEL S.A.	21.656.250	519.750.000

Seguidamente se analiza la oferta presentada, que corresponde a la firma **TELECEL S.A.**, verificando los documentos formales de dicha firma:

DOCUMENTOS FORMALES	TELECEL S.A.
Presentar documentación que demuestre 3 (tres) años de experiencia (2014-2015-2016), como ser copia de contratos y/o facturaciones de servicios similares o sea servicio de Internet Alternativo, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato (mínimo un contrato o factura por año con su constancia respectiva).	**No Cumple**
En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 3 (tres) años (2014 – 2015 - 2016) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa o la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.	**No Cumple**

Balance Anual de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016).	**No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**
Patente municipal vigente.	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**

Documento adicional requerido: Balances 2014-2015-2016	
Capacidad financiera	
a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Cumple con 1,61**
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Cumple con 0,75**
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**Cumple con 3,35**

De lo expuesto podemos ver que la Empresa TELECEL S.A. no presenta todos los documentos, por lo cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/No. 28/2018 de fecha 01/02/18 y se le emplaza hasta el 02/02/18 a las 15:00 hs.; llegada la fecha y hora tope, la empresa presenta la documentación requerida en tiempo y forma, la cual obra en los archivos de esta Dirección.

Teniendo en cuenta que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Además la cotización de los ítems de la Oferta presentada se encuentran dentro de los parámetros del treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, lo cual debe ser tenido en cuenta para el análisis de los precios ofertados, por lo tanto no se solicita la justificación de sus precios. Se adjunta Planilla.

Del análisis realizado se puede constatar que la oferta presentada por la firma **TELECEL S.A.** cumple con todos los requerimientos legales, especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y económicos para el presente servicio; por todo lo expuesto se **Recomienda Adjudicar** el Servicio de Internet Alternativo a la Empresa **TELECEL S.A. por el monto de Guaraníes Quinientos Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil (Gs. 519.750.000).**

CONCLUSIÓN.

Del análisis realizado se puede constatar que la oferta presentada por la firma **TELECEL S.A.**, cumple así con todos los requerimientos legales y técnicos, además de ajustarse económicamente a lo disponible en el presupuesto para la Contratación de referencia, por todo lo cual se **Recomienda ADJUDICAR** el llamado LCO No. 10/17 - "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO"- PLURIANUAL, a la Empresa **TELECEL S.A.,** por el monto total de **Guaraníes Quinientos Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil (Gs. 519.750.000),** conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, incluidas cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas.

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el día 14 de Febrero de 2018 a las 10:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.-

Lic. Milciades Martínez
Director de Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Abog. Rubén Ortíz
Director de Asuntos Legales

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

Lic. Marcelo Maltese
Director de Informática

Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 "SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO"-PLURIANUAL

PROVEEDOR: TELECEL

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	1.211.841.554	740.497.357	1,64
2015	1.509.933.456	919.382.845	1,64
2016	1.575.720.576	1.012.456.683	1,56
PROMEDIO	**4.297.495.586**	**2.672.336.885**	**1,61**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	2.286.844.090	3.444.686.712	0,66
2015	3.300.877.301	3.998.487.955	0,83
2016	3.465.529.275	4.586.169.452	0,76
PROMEDIO	**9.053.250.666**	**12.029.344.119**	**0,75**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	501.634.588	93.000.000	5,39
2015	186.215.566	274.008.000	0,68
2016	651.656.858	164.008.000	3,97
PROMEDIO	**1.339.507.012**	**531.016.000**	**3,35**

OBSERVACIONES: ninguna

Planilla Comparativa de Ofertas con los Precios Referenciales

PLANILLA DE PRECIOS - INTERNET ALTERNATIVO						
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción*	-30%	Precio Unitario Referencial (Mensual)	20%	TELECEL S.A. P.Unitario (Mensual)
1	81112107-004	INTERNET ALTERNATIVO	15.750.000	22.500.000	27.000.000	21.656.250